

# Sección Jurisprudencia

**AÑO LXXX - T° 198 - N° 18288**

## RESOLUCIONES

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez

Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Garantías N° 2

Resolución N° 2061/2021

3005-4697-2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el Secretario del Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, solicitando se disponga la suspensión de los términos procesales atento la falta de suministro eléctrico en la sede del citado organismo, téngase presente.

Que, en virtud del informe elaborado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

Por ello, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971,

### RESUELVE

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez el día 10 de septiembre de 2021, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firmado: 25 de noviembre de 2021.

**Sergio Gabriel Torres, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria.** Ante mí: **Matías José Álvarez.**

### Departamento Judicial Mar del Plata

Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Familia N° 6

Resolución N° 2062/2021

3005-4834-2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por la titular del Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, solicitando se disponga la suspensión de términos por el día 10 de septiembre del corriente año en virtud de los inconvenientes suscitados en el sistema informático, téngase presente.

Que en virtud del informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971,

### RESUELVE

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales por el día 10 de septiembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos, en el Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 25 de noviembre de 2021.

**Sergio Gabriel Torres, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria.** Ante mí: **Matías José Álvarez.**

**Departamento Judicial Mercedes**  
**Suspensión de términos procesales en el Juzgado de Paz de Marcos Paz**  
**Resolución N° 2063/2021**

3005-5015-2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el Titular del Juzgado de Paz de Marcos Paz mediante la cual solicita la suspensión de términos procesales por los días 29 y 30 de septiembre del año en curso, debido a la falta de sistema informático en la sede de dicho órgano, téngase presente.

Que en virtud del informe elevado por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971,

**RESUELVE**

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz de Marcos Paz por los días 29 y 30 de septiembre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 25 de noviembre de 2021.

**Sergio Gabriel Torres, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria.** Ante mí: **Matías José Álvarez.**

**Departamento Judicial La Matanza**  
**Suspensión de términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 3**  
**Resolución N° 2064/2021**

3005-5144-2021

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el Presidente del Tribunal del Trabajo n° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, solicitando se disponga la suspensión de los términos procesales por la mudanza realizada a su nueva sede, téngase presente.

Que en virtud del informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales por los días 27 y 28 de octubre del corriente año.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971,

**RESUELVE**

Art. 1º: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza por los días 27 y 28 de octubre del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

Firmado: 25 de noviembre de 2021

**Sergio Gabriel Torres, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Daniel Fernando Soria.** Ante mí: **Matías José Álvarez.**

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica